

**Ingeniero
Julio Roberto Luna Aroche
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-164-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de marzo del año 2025**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Apoyar en la revisión de los planes de trabajo de las solicitudes de exploración minera

- Los programas de trabajo presentados fueron revisados para verificar que cumplan con los requisitos del Artículo 41, literal j) de la Ley de Minería, Decreto Número 48-97. Dicho artículo establece las normas técnicas y legales necesarias para asegurar que los proyectos mineros operen dentro del marco regulatorio apropiado. De esta manera, se protegen tanto los intereses económicos del Estado como los derechos y la seguridad de los trabajadores y las comunidades afectadas.

b) Apoyar en materia de su profesión a la Unidad de Gestión Socio-Ambiental

- Se dio respuesta a las solicitudes de la Unidad de Gestión Socio-Ambiental, que pedía información detallada sobre los programas de trabajo minero, la aprobación de estos programas, la ubicación exacta de los proyectos y la identificación de posibles traslapes con áreas de especial protección. Esta interacción es vital para asegurar que las operaciones mineras se lleven a cabo conforme a las normativas socioambientales, garantizando la sostenibilidad de los proyectos y disminuyendo los impactos adversos en las comunidades y el medio ambiente.

c) Brindar apoyo en aspectos técnicos mineros a los usuarios que lo solicitan

- Se brindó asesoría detallada a las personas interesadas en la explotación, exploración y reconocimiento minero, explicándoles todo el proceso para presentar una solicitud, los requisitos necesarios para el programa de trabajo y el procedimiento general para obtener una licencia minera. Asimismo, se les apoyó en la verificación de áreas libres u ocupadas en el catastro minero, facilitando el acceso a información precisa y actualizada para la toma de decisiones.

d) Apoyar en la inspección de campo de las solicitudes de explotación minera

- Se llevaron a cabo inspecciones de campo en varias regiones del país, enfocándose en las solicitudes de explotación minera que han cumplido con los trámites necesarios. Estas inspecciones fueron cruciales para evaluar la viabilidad técnica y ambiental de los proyectos, garantizando que todas las operaciones se ajusten a los estándares regulatorios.

e) Brindar apoyo en la elaboración de informes de inspección

- Se elaboraron informes de inspección y dictámenes que incluían observaciones detalladas y, cuando fue necesario, recomendaciones para correcciones. Estos documentos fueron esenciales para asegurar la integridad técnica y legal de los proyectos mineros.

f) Brindar apoyo técnico para la clasificación de la minería

- Se proporcionó un apoyo completo a las personas que acudieron al Departamento de Derechos Mineros con preguntas sobre la identificación de minerales y rocas. Este servicio incluyó orientación técnica para la correcta identificación de materiales geológicos y asesoramiento sobre la verificación y confirmación de áreas libres en el catastro nacional. La identificación precisa de minerales es esencial para asegurar una explotación eficiente y sostenible de los recursos, evitando la extracción de materiales inapropiados o económicamente inviables. Durante las inspecciones de campo, se brindó apoyo técnico especializado a quienes están interesados en actividades de extracción o explotación minera. Se ofrecieron recomendaciones sobre cómo realizar estas actividades de manera óptima, destacando la importancia del diseño adecuado de taludes y la ejecución de estudios geotécnicos. Estos estudios son fundamentales para mitigar riesgos y prevenir accidentes que puedan poner en peligro a los trabajadores y al medio ambiente. Además, se subrayó la relevancia de realizar cálculos exactos de las reservas de mineral o roca, lo cual es indispensable para justificar una explotación sostenible a lo largo de 25 años. Esto no solo garantiza la viabilidad económica del proyecto, sino que también asegura el cumplimiento de las normativas vigentes y maximiza los recursos disponibles. Cualquier otra consulta técnica relacionada con aspectos geológicos fue resuelta con precisión para asegurar una comprensión completa por parte de los interesados.

g) Otras actividades que sean asignadas por el Jefe de Departamento y Autoridades Superiores

- Se emitieron resoluciones de oficios en colaboración con diferentes entidades, tanto internas como externas al Ministerio de Energía y Minas. Esta tarea implicó la coordinación y comunicación con diversas instituciones para garantizar que todas las acciones y decisiones relacionadas con la minería se ejecuten de manera sincronizada y en cumplimiento con las normativas vigentes. Este esfuerzo conjunto es esencial para mantener un marco regulatorio coherente y eficiente, que fomente el desarrollo sostenible de la industria minera.

Atentamente,



Francisco
Javier
Chinchilla
Franco

Francisco Javier Chinchilla Franco
DPI No. (2097447311604)



Ing. Kevin Dario Guillermo Espina
Jefe del Departamento de Derechos Mineros
Dirección General de Minería

Firmado digitalmente
por Kevin Dario
Guillermo Espina

Vo.Bo.Ing. Kevin Dario Guillermo Espina
Jefe del Departamento de Derechos Mineros



DEPARTAMENTO DE ENERGÍA Y MINAS, DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
DES-PACHO DEL DIRECTOR
GUATEMALA, C.A.

Firmado
digitalmente
por Julio
Roberto Luna
Aroche

Aprobado
Ing. Julio Roberto Luna Aroche
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas



Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas

Carlos Alberto
Avalos Ortiz
2025.03.18
11:01:23 -06'00'

Vo.Bo.Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

Factura Pequeño Contribuyente

FRANCISCO JAVIER, CHINCHILLA FRANCO
Nit Emisor: 74877704
FRANCISCO JAVIER CHINCHILLA FRANCO
2 CALLE BOULEVARD VISTA HERMOSA 14-55 COLONIA TECUN
UMAN 2 C. 14-55 COL. TECUN UMAN ZONA 15, Zona 15, Guatemala,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Dirección comprador: DIAGONAL 17 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
5814A7B2-EFF2-4A9D-9C60-53C2446A2474
Serie: 5814A7B2 Número de DTE: 4025633437
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-mar-2025 07:48:41
Fecha y hora de certificación: 03-mar-2025 07:48:41

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería del (01/03/2025) al (31/03/2025), según contrato número MEM-164-2025.	9,000.00	0.00	9,000.00	
TOTALES:					0.00	9,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949




Francisco
Javier
Chinchilla
Franco


Firmado digitalmente por
Julio Roberto
Luna Aroche



"Contribuyendo por el país que todos queremos"